

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Ante mi Notaría, ubicada en el Jirón Cabo Alberto Leveau Nro 147 - Tarapoto, se ha presentado CARLOS FLORES RAMIREZ Y MILDRE ALVA PISCO DE FLORES, solicitando al amparo de lo establecido por los Artículos 898° y 950° del Código Civil, la Ley Nro 27157, su Reglamento el D.S. 008-2000-MTC, la Ley Nro 27333 y la Casación N° 214-2014-ICA emitida por la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 30/04/2015; la Prescripción Adquisitiva de Dominio de Bien Inmueble urbano ubicado con frente al Jr. Federico Sánchez C-03, Barrio Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia y Región San Martín, tiene un área de 367.81 m², cuyos linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el frente: Con una línea recta de 2.55 ml., colindando con el Jr. Federico Sánchez C-03. Por el lado derecho: Con una línea quebrada de cuatro (04) tramos que va del frente hacia el fondo; el primer tramo con una línea que va hacia el fondo de 14.45 ml., el segundo tramo con una línea que dobla a la derecha de 6.10 ml., ambos tramos colindando con la propiedad de Ramon Segundo Flores Alva; el tercer tramo con una línea que dobla a la izquierda de 14.35 ml., y el cuarto tramo con una línea ligeramente inclinada a la izquierda de 14.75 ml., estos dos últimos tramos colindan con la propiedad de Víctor Reategui López. Por el lado izquierdo Con una línea quebrada de tres (03) tramos que va del frente hacia el fondo; el primer con una línea que va hacia el fondo de 28.85 ml., el segundo tramo con una línea que dobla a la izquierda de 6.20 ml., ambos tramos colindando con la propiedad de Manuel Flores Alva y el tercer tramo con una línea que dobla a la derecha de 12.80 ml., colindando con la propiedad de Jennyfer Tatiana Pinedo Vásquez. Por el fondo o respaldo: Con una línea recta de 15.00 ml., colindando con la propiedad de Jorge Isaac Yanovich Salas y Propiedad de Diomar Ruiz Ramírez. Adquirido mediante Escritura Pública de Compra Venta N° 012, de fecha 20/03/1973, suscrita por ante Notario Público David Sandoval Delgado. Convóquese y notifíquese como anterior propietario a: Herederos y/o sucesores forzosos de Humberto Flores Arévalo y María Gudelia Ramírez Navarro. Así como a los colindantes: Ramon Segundo Flores Alva, Víctor Reategui López, Manuel Flores Alva, Jennyfer Tatiana Pinedo Vásquez, Jorge Isaac Yanovich Salas, Diomar Ruiz Ramírez, y a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Esta notificación tiene efectos de edicto. Tarapoto, 10 de Junio del 2024. MARCO ALAIN RODRÍGUEZ RÍOS -NOTARIO -ABOGADO TARAPOTO.-